LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA.

C E R T I F I C A

Qué el señor JORGE ELIECER GARCIA BENITEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.504.881 de Buenaventura, Valle, suscribió con el Municipio de Jamundí los siguientes contratos:

- Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 34-14-08-522 el 03 de Agosto del 2009, cuyo objeto fue: APOYAR EN LA GESTION ADMINISTRATIVA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MUNICIPIO, por un valor total de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000), Con una duración total de CINCO (05) Meses. Y según las Obligaciones por parte del Contratista consagradas en el Contrato arriba mencionado son:
 1. Realización de visitas de obra bajo la supervisión del secretario.
 2. Realización de visitas a las poblaciones rurales del municipio de conformidad con los requerimientos de la comunidad.
 3. Las demás labores que el secretario le asigne.
 4. Prestar el servicio de manera personal.

- Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 34-14-08-047 el 13 de Enero del 2010, cuyo objeto fue: APOYAR EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMO INSPECTOR DE OBRAS CIVILES, por un valor total de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000), Con una duración total de SEIS (06) Meses. Y según las Obligaciones por parte del Contratista consagradas en el Contrato arriba mencionado son:
 1. Apoyar la gestión administrativa de la secretaria de gestión institucional, recibiendo y entregando elementos adquiridos por la administración municipal.
 2. Ingreso de información correspondiente al software de inventarios del municipio.
 3. Presentar informe mensual y final de las actividades desarrolladas en el cumplimiento del contrato.
 4. Prestar el servicio idóneo y oportuno de forma personal y en los términos establecidos en la propuesta, que forma parte integral del presente contrato.

- Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 34-14-08-720 el 06 de septiembre del 2010, cuyo objeto fue: APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMO INSPECTOR DE OBRAS CIVILES, por un valor total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

($5.600.000), Con una duración total de TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, Y según las Obligaciones por parte del Contratista consagradas en el Contrato arriba mencionado son:

1. Apoyar la gestión asistencial y administrativa de la secretaria de infraestructura del municipio, desempeñando la labor de inspección de obras civiles.
2. Presentar informe mensual y final de las actividades desarrolladas en el cumplimiento del contrato.
3. Prestar el servicio idóneo y oportuno en los términos establecidos en la propuesta, que forma parte integral del presente contrato.

- Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 34-14-08-098 el 18 de Enero del 2011, cuyo objeto fue: APOYAR EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES COMO INSPECTOR DE OBRA (1), por un valor total de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($14.700.000), Con una duración total de DIEZ (10) Meses. Y según las Obligaciones por parte del Contratista consagradas en el Contrato arriba mencionado son:
 1. Apoyar la gestión asistencial y administrativa de la secretaria de infraestructura del municipio, desempeñando la labor de inspección de obras civiles.
 2. Presentar informe mensual y final de las actividades desarrolladas en el cumplimiento del contrato.
 3. Prestar el servicio idóneo y oportuno en los términos establecidos en la propuesta, que forma parte integral del presente contrato.

Para constancia de lo anterior se firma el VEINTISIETE (27) de Septiembre del 2018.

JULIO LUIS BALANTA MINA
Secretario Jurídico

Proyectó y Elaboró: Claudia LL. Campo Orozco
Reviso y aprobó: Dr. Julio L. Balanta
Código Postal: 764001